

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 16 de Octubre de 2007

N° 17.725

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854 TIRADA 300 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 32 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Cíviles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.HA. y O.P. N° 2695 del 03/10/07 – Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios – Ing. Martín Alejandro Iribarnegaray	5924
M.HA. y O.P. N° 2696 del 03/10/07 – Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios – Ing. Serapio Alberto Silva	5924
M.HA. y O.P. N° 2697 del 03/10/07 – Aprueba Addenda de Contrato de Locación de Servicios – Sr. Mario Angel Bolívar	5925
S.G.G. N° 2700 del 04/10/07 – Licencia especial para el desempeño de actividades Políticas – Sr. Alfredo Alejandro Petró – Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta	5926
S.G.G. N° 2701 del 04/10/07 – Licencia especial para el desempeño de actividades Políticas – Dr. Roberto Eduardo Romero - Coordinador de Relaciones con la Comunidad	5926
S.G.G. N° 2702 del 04/10/07 – Licencia especial para el desempeño de actividades Políticas Dr. Luis Napoleón Gambetta – Coordinador de Políticas Provinciales	5926
S.G.G. N° 2703 del 04/10/07 – Licencia especial para el desempeño de actividades Políticas – Dr. Néstor Javier David – Ministro de Hacienda y Obras Públicas	5927
S.G.G. N° 2704 del 04/10/07 – Designa Ministro de Hacienda y Obras Públicas Interino, al señor Secretario de Ingresos Públicos C.P.N. Carlos Francisco Abeleira	5927

DECRETO SINTETIZADO

M.G.J. N° 2689 del 03/10/07 – Designación de personal – Dcto. N° 1178/96 – Sr. Juan Sebastián Marcuzzi Altobelli	5927
---	------

RESOLUCIONES MINISTERIALES

M.G.J. N° 362 del 10/10/07 – Autoriza la concurrencia a diferentes cursos de capacitación, jornadas y congresos a dirigentes delegados gremiales y afiliados de UPCN – Seccional Salta, que revistan como agentes de la A.P.P.	5927
M.ED. N° 3807 del 08/10/07 – Manual de Competencias de Títulos de la Provincia de Salta, para coberturas de cargos docentes dependiente de las Direcciones Generales de E.G.B. 3 y Educación General, de Educación Polimodal y de Regímenes Especiales	5928

RESOLUCION

N° 13803 – Secretaría de Obras Públicas N° 640/07	5930
---	------

ACORDADA

N° 13810 – Corte de Justicia de Salta N° 9848	5930
---	------

LICITACIONES PUBLICAS

Pág.

N° 13797 – Dirección de Vialidad de Salta N° 11/07	5931
N° 13728 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07	5932
N° 13727 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07	5932
N° 13719 – Universidad Nacional de Salta N° 08/07	5933

LICITACION PRIVADA NACIONAL

N° 13811 – Dirección de Vialidad Nacional N° 01/07	5934
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 13755 – Ex Catastro N° 2197 – Dpto. Chicoana – Expte. N° 34-93.054/78	5934
--	------

COMPRA DIRECTA

N° 13800 – Ministerio de Educación N° 28/07	5935
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 13674 – Mario Angel Blas Moncholi – Expte. N° 18.573	5935
N° 13669 – Taca Taca – Expte. N° 18.690	5935
N° 13609 – Mario Luis Castelli Temer p/BYWARD S.A. – Expte. N° 18.653	5936
N° 13608 – Carlos Martín Ramos p/Madero Minerales S.A. – Expte. N° 18.741	5936
N° 13475 – San Ramón Nonato – Expte. N° 18.499	5936

SENTENCIA

N° 13809 – Aldo Roberto Aramayo y otro – Expte. N° 3.595/06	5937
---	------

SUCESORIOS

N° 13808 – Breslin, Marcos – Expte. N° 190.884/07	5937
N° 13807 – Amado Carim – Expte. N° 43.359/99	5937
N° 13806 – Luna Valdiviezo, Gumersindo y Bellido, Ilda Ramona – Expte. N° 159.358/06	5938
N° 13805 – Rivero, Leandro – Aquino de Rivero, Dalinda – Expte. N° 178.963/07	5938
N° 13804 – Aveldaño, Jorge Dionicio – Barrera, María Corina – Expte. N° 167.956/06	5938
N° 13801 – Guzmán, Jesús Oscar – Expte. N° 15.448/05	5938
N° 13796 – Terraza de Flores, Felipa Lidia – Expte. N° 168.864/06	5938
N° 13790 – Díaz, Roberto Prudencio – Jamarlli, Elsa Gladys – Expte. N° 182.913/07	5938
N° 13789 – Ovejero, Roberto German – Expte. N° 185.588/07	5939
N° 13786 – Guanuco, Héctor Margarito – Expte. N° 183.081/07	5939
N° 13777 – Pereyra, Miguel Carlos – Expte. N° 7.082/07	5939
N° 13772 – Vuyovich, Nicolás – Expte. N° 134.088/05	5939
N° 13771 – Rodríguez, Pedro Salvador – Expte. N° 187.955/07	5939
N° 13770 – Juan Eulogio Franco y Nicolaza Tolentina Durand de Franco – Expte. N° 133.680/05	5940
N° 13769 – María Julia Avendaño – Expte. N° 182.825/07	5940
N° 13754 – Cruz, Lindaura – Expte. N° 1-152.143/06	5940
N° 13748 – Aramayo, César – Wierna, Rosa Olimpia – Expte. N° 1-188.190/07	5940
N° 13746 – Rea, Sebastiana Benita y Gómez, Flavio José – Expte. N° 177.176/07	5940

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 13779 – Por María Cristina Alfonso – Juicio Expte. N° 36.160/02	5941
N° 13778 – Por Juan Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 140.207/05	5941

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 13783 – González, Ana vs. Porta, José Guillermo, Rizzi de Porta, Emma y Porta de Bett, Hilda – Expte. N° 2-2.329/00	5941
N° 13776 – Rodríguez, Daniel Valentín c/Espeche, Dora Estela – Expte. N° 182.603/07	5942
N° 13751 – Quinteros, Marta c/Díaz de Flores, Angélica Carmen y Otros – Expte. N° 006.745/07	5942

CONCURSO PREVENTIVO

N° 13712 – Chein Elías – Expte. N° 193.090/07	5942
---	------

EDICTOS JUDICIALES

N° 13798 – O.S.E.C.A.C. c/Rodríguez, Osvaldo Mario – Expte. N° 3-127/06	5942
N° 13774 – Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/Dulitzki, Pablo Alfredo – Expte. N° 3-514/06	5943

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 13817 – Tramont S.A.	5943
N° 13814 – El Capricho S.R.L.	5944

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 13813 – Hemodinamia Salta S.A.	5945
--	------

AVISOS COMERCIALES

N° 13799 – Valle Viejo S.A.	5945
N° 13747 – Peunoa S.R.L. Escisión	5946

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 13815 – Centro Vecinal, Cultural y Deportivo “Villa Cristina”, para el día 04/11/07	5946
N° 13802 – Rotary Club Tartagal A.C., para el día 31/10/07	5946

AVISO GENERAL

N° 13812 – Dirección Nacional de Vialidad	5947
---	------

RECAUDACION

N° 13816 – Del día 12/10/07	5947
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 3 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2695

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios y su r suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representada por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y el Ing. Martín Alejandro Iribarnegaray;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, contar con los servicios del Ing. Martín Alejandro Iribarnegaray, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario par la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Programa Mejoramiento de Barrios que funciona en el ámbito de

la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Martín Alejandro Iribarnegaray DNI N° 26.526.638 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Barrio Caballito – Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092372110304.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

ROMERO – David – Medina

Salta, 3 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2696

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios y su r suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y el Ing. Serapio Alberto Silva;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, contar con los servicios del Ing Serapio Alberto Silva, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario par la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Programa Mejoramiento de Barrios que funciona en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Ing. Serapio Alberto Silva DNI N° 16.080.490 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Barrio Caballito - Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092372110304.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 3 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2697

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

**Secretaría de Infraestructura Urbana
y Financiamiento Internacional**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios y su suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Salta, representado por el Coordinador Ejecutivo del Programa Mejoramiento de Barrios, Geólogo Marcelo Ramón Olañeta, y el Sr. Mario Angel Bolivar;

CONSIDERANDO:

Que la Provincia de Salta incorporó programas con financiamiento externo, los que son ejecutados desde la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional;

Que resulta imprescindible para la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, contar con los servicios del Sr. Mario Angel Bolivar, quien reúne las condiciones y el perfil requerido para brindar el asesoramiento técnico necesario para la debida ejecución de los proyectos a ejecutar con financiamiento externo y del plan de obras de la Provincia;

Que la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional cuenta con la partida presupuestaria necesaria para hacer frente a la ejecución del contrato;

Que en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal aprobatorio del contrato, con arreglo a lo dispuesto a los arts. 70 y siguientes de la Ley 6.838 y Decretos N° 1.448/96 y 1.658/96;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase la Addenda del Contrato de Locación de Servicios suscripto entre el Gobierno de la Provincia a través de la Unidad Ejecutora Programa Mejoramiento de Barrios que funciona en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional y el Sr. Mario Angel Bolivar DNI N° 14.823.431 con vigencia del 01 de Abril de 2007 al 30 de Setiembre de 2007, que como Anexo, forma parte del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las partidas presupuestarias 2007: CA 092372110305 Grupo de Campo Infraestructura Pública, Privada y Equipamiento Comunitario Barrio Caballito - Salta, 01-04-07 a 30-09-07. ALM 092372110304.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - David - Medina

Salta, 4 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2700

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el Sr. Alfredo Alejandro Petrón, Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, postula su candidatura a Diputado Provincial por el Departamento Capital en las elecciones que se celebrarán el día 28 de octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1334/99 y su ampliatorio Decreto N° 1145/05, faculta a funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial a hacer uso de licencia especial para el desempeño de actividades políticas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Concédese licencia especial para el desempeño de actividades políticas, al Sr. Alfredo Alejandro Petrón, DNI N° 17.791.870, Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 4 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2701

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el Dr. Roberto Eduardo Romero, Coordinador de Relaciones con la Comunidad, postula su candidatura a Diputado Provincial por el Departamento Capital en las elecciones que se celebrarán el día 28 de octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1334/99 y su ampliatorio Decreto N° 1145/05, faculta a funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial a hacer uso de licencia especial para el desempeño de actividades políticas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Concédese licencia especial para el desempeño de actividades políticas, al Dr. Roberto Eduardo Romero, DNI N° 27.974.448, Coordinador de Relaciones con la Comunidad, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 4 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2702

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el Dr. José Luis Napoleón Gambetta, Coordinador de Políticas Provinciales, postula su candidatura a Diputado Provincial por el Departamento Capital en las elecciones que se celebrarán el día 28 de octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1334/99 y su ampliatorio Decreto N° 1145/05, faculta a funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial a hacer uso de licencia especial para el desempeño de actividades políticas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Concédese licencia especial para el desempeño de actividades políticas, al Dr. José Luis Napoleón Gambetta, DNI N° 12.957.733, Coordinador de Políticas Provinciales, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 4 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2703

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el Dr. Néstor Javier David, Ministro de Hacienda y Obras Públicas, postula su candidatura a Vicegobernador en las próximas elecciones que se celebrarán el día 28 de octubre de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1334/99 y su ampliatorio Decreto N° 1145/05, faculta a funcionarios y empleados de la Administración Pública Provincial a hacer uso de licencia especial para el desempeño de actividades políticas;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Concédese licencia especial para el desempeño de actividades políticas, al Dr. Néstor Javier David, DNI N° 22.785.378, Ministro de Hacienda y Obras Públicas, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

Salta, 4 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2704

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la licencia del señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas, Dr. Néstor Javier David;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Designase Ministro de Hacienda y Obras Públicas Interino, al señor Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. Carlos Francisco Abeleira, D.N.I. N° 22.685.024, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Medina

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Gobierno y Justicia – Decreto N° 2689 – 03/10/2007

Artículo 1° - Designase al Sr. Juan Sebastián Marcuzzi Altobelli DNI. N° 26.485.086, en el Cargo vacante de Técnico (Número de Orden 70) de la División Valores e Indemnizaciones de la Dirección General Provincial del Trabajo, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – del Escalafón General, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones, en el marco de lo previsto en el artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Jurisdicción 051360120100 – 411000 – Dirección General Provincial del Trabajo.

ROMERO – Brizuela – Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Salta, 10 de Octubre de 2007

RESOLUCION N° 362

Ministerio de Gobierno y Justicia

Exptes. n°s. 41-47.250; 47.283; 47.312 y 47.313/07.

VISTO los distintos pedidos obrantes en las actuaciones del rubro, efectuados por la Unión del Personal Civil de la Nación UPCN – Seccional Salta; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos se gestiona la pertinente autorización para la concurrencia de dirigentes, delegados gremiales y afiliados de esa entidad gremial, a distintos cursos, jornadas y talleres de capacitación y congresos llevados a cabo en esta ciudad, organizados por el Gobierno de la Provincia a través de la Coordinación Provincial de Políticas Públicas – Programa de Riesgos Sociales;

Que la importancia de los temas desarrollados en los referidos eventos justifican acordar el correspondiente auspicio oficial;

Por ello,

**El Ministro de Gobierno y Justicia
en su carácter de Ministro Coordinador**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dar por autorizada la concurrencia a los diferentes cursos de capacitación, jornadas y congresos llevados a cabo en esta ciudad, de los dirigentes, delegados gremiales y afiliados de UPCN – Seccional Salta que revistan como agentes de la Administración Pública Provincial y que se mencionan en nóminas anexas a la presente resolución, de conformidad con el siguiente detalle:

- Anexo I: Participantes del Congreso Regional del NOA y NEA de Políticas Públicas Orientadas al “Desarrollo Integral”, llevado a cabo los días 25 y 26 de setiembre de 2007.

- Anexo II: Participantes del 3er. Congreso Nacional de “Violencia Familiar y Suicidio” llevado a cabo los días 4 y 5 de octubre de 2007.

- Anexo III: Participantes del “Taller de Formación para Padres” llevado a cabo del 1 al 3 de octubre de 2007.

- Anexo IV: Participantes del 4to. Módulo de la Jornada de Capacitación “Estrategias de Contención de la Demanda en Adicciones” llevada a cabo el 09 de octubre de 2007.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Esc. Víctor Manuel Brizuela
Ministro de Gobierno y Justicia

Salta, 08 de Octubre de 2007

RESOLUCION N° 3807

Ministerio de Educación

Expediente N° 47-11.305/07

VISTO la Resolución Ministerial N° 3508/06, mediante la cual se aprueba el Manual de Competencias de Títulos de la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 1.536/02, corresponde la actualización del Manual de Competencias de títulos en razón de la naturaleza dinámica del trabajo, de los planes de estudio que se aprueban y de los títulos de nuevas carreras que se expiden anualmente;

Que como consecuencia de ello, la Comisión Permanente de Estudio de Títulos, integrada conforme lo previsto en la Resolución N° 1.522/02, ha recibido las presentaciones efectuadas por la docencia e Instituciones Educativas de Nivel Superior No Universitarias y Universitarias desde la emisión de la Resolución N° 814/05 y hasta el 25 de Agosto del 2006, a fin de que proceda a analizar las mismas y abordar la tarea de actualización sobre incumbencias de titulaciones no incorporadas al Anexo o modificación y adecuación de las ya incorporadas en dicho Nomenclador;

Que para el análisis de las distintas presentaciones se dio intervención a especialistas, curriculistas e integrantes de Instituciones de Formación Docente y no Docente con el objeto de que emitan opinión fundada sobre la pertinencia de la inclusión solicitada;

Que, como en períodos anteriores, no fueron categorizados, en razón de la diversidad de propuestas de contenidos, los espacios curriculares: Proyecto de Orientación profesional (POP), Proyecto de Orientación Tutorial y Opción Institucional (POTOI) y Taller de Opción Institucional (TOI);

Que asimismo, encontrándose en proceso de elaboración y aprobación de la Caja Curricular para las Escuelas de Educación Técnica, en virtud de la adecuación de la ella a la Ley 26.058 de Educación Técnica Profesional y Decreto N° 340/05 y sus modificatorias, la Comisión resolvió no incorporar ni modificar la incumbencia de los títulos del área de Educación Técnica hasta no contar con la misma.

Que la Comisión procedió a analizar las siguientes presentaciones: a) Del Profesor Rodrigo Gastón Manresa, por su Título de Profesor en Disciplinas Industriales (Analista de Sistemas de Computación), respecto del cual mediante Acta N° 04/06 se resolvió asignar código nuevo al título y otorgarle las incumbencias allí detalladas para Tercer Ciclo de EGB y Nivel Polimodal. b) El mismo docente presentó su título de Profesor en Disciplinas Industriales Especialidad Me-

cánica (Cod. 6259) el que corresponde considerarlo con carácter docente en el Espacio Curricular "Productos Electromecánicos" Código N° 32. c) Se resuelve que en los Espacios Curriculares "Física y Química, Física y Química I y II" corresponde suprimir el título de Posgrado Ingeniero Ferroviario. d) De la Sra. Silvia Noemí Lucero que presenta su título de Técnico en la Industria del Tejido, al respecto se decide asignarle la incumbencia en el Espacio Curricular: Taller de Corte y Confección (Código N° 626) como supletorio. e) Nota N° 4746/06 del Sr. Luis Fernando Saravia quien solicita que su título de Técnico Universitario en Higiene y Seguridad en el Trabajo sea considerado para su inclusión en el Manual de Competencias, en su relación se resuelve asignarle competencia en los Espacios Curriculares: Tecnología (Código 120), Tecnología de los Materiales (Código 72) y Ecología de Ambientes Urbanos y Rurales (Código 13), en todos con carácter supletorio. f) La Sra. Verónica Natalia Vázquez presenta su título de Técnico en Sanidad y Gestión Ambiental respecto del cual se concluye que corresponde asignarle nuevo código, y otorgarle las mismas incumbencias que el título de Educador Sanitario (Código 2145) g) Por su parte la Srta. Adriana Cecilia Rodríguez pide se incorpore el título de Técnico Superior en Economía con Orientación en Comercio Exterior al que cabe otorgarle las mismas incumbencias que el título de Técnico Superior en Comercio Exterior (Código 1384). h) Junta Calificadora de Méritos y Disciplina remite para análisis un Certificado expedido por el Instituto de Teología para Laicos del Arzobispado de Jujuy de Profesor Elemental de Catequesis, al que se acuerda calificarlo como supletorio para EGB 1 y 2, equiparándolo al Título de Profesor Elemental de Catequesis (Código 6299) en el Espacio Curricular Código 607. i) Se presenta, por parte del Sr. Omar Rubén Vega, para su consideración el título de Técnico Analista Ecológico emitido por el Instituto Pasteur, sobre el que se resuelve, previa consulta con el Prof. Sergio Rufino como especialista según surge del Acta N° 02/07, atribuirle las siguientes incumbencias: en los Espacios Curriculares Química (Código 63) y ECOP Ecología de los Ambientes Urbanos y Rurales (Código 13), en ambos con carácter supletorio. j) La Sra. Luisa Gloria Méndez pide se reconozcan las incumbencias del Título de Maestra de Manualidades de la Escuela Superior de Manualidades de Concepción - Tucumán, sobre lo que la Comisión decidió equiparlo al título de Maestra de Actividades Prácticas (Código 50) con idénticas incumbencias. k) Por su parte las Sras.

Jovita Cortéz y Noemí Dolores Toledo ///... presentan su títulos de Profesora en Ciencias del Lenguaje y la Comunicación para EGB 3, Polimodal y Superior, resolviéndose que corresponde equiparar tal título al del Código 1427. l) La Srta. Valeria Visch Portal solicita que la Comisión se expida sobre el título de Martillero Público y Corredor de Comercio, presentando al efecto únicamente un certificado de asignaturas aprobadas según sus dichos (fs. 131) de la Universidad Nacional del Litoral, por lo que se acuerda no considerar el mismo hasta contar con el título respectivo. ll) Junta Calificadora de Méritos y Disciplina solicita se aclaren las incumbencias del título de Maestra de/en Artes Visuales de Nivel Medio de la Provincia de Jujuy, ante lo cual se advierte que para evitar confusiones, ya que en la Provincia de Salta no existe este título en el Nivel Medio, resulta conveniente agregar al título Código 75 de Maestra de/en Artes Visuales (Nivel Superior), creando un nuevo código para el título de Maestra de/en Artes Visuales (Nivel Medio), con las mismas incumbencias que el Nivel Superior pero de carácter supletorio, es decir no docente. m) La Sra. Elda Violeta Austin de Cheda solicita ampliación de las incumbencias de título de Auxiliar de Medicina Técnica en Laboratorio Clínico e Histopatología, sin embargo dicho título no está incluido en el Manual de Competencias vigente, por lo que se decide que corresponde asignarle nuevo código y otorgarle idénticas incumbencias que a las del título identificado con el Código 6164. n) Presenta la Sra. Carmen Elvira Correa para su consideración el título de Analista Superior en Organización y Administración de Empresas sobre el que se resuelve atribuir las mismas incumbencias que al título Código 1.377. ñ) La comisión considera que el título de Técnico Superior en Artes con Orientación en Textiles, presentado por la Prof. Carolina Centeno, tiene incumbencia como habilitante para los Espacios Curriculares Taller: tejido a mano y máquina (Código 637) y Taller: telar (Código 644). o) Asimismo advirtiéndose la necesidad de corregir los títulos competentes para el espacio con el código 637, eliminando el título de Profesor de Nivel medio de/en Matemática y Física (Código 1081). p) Se pide por parte de la Sra. Adriana Romera la incorporación en el Manual del título de Técnico Superior Jurídico con Orientación Notarial, ante lo que la Comisión resuelve que corresponde otorgar a ese título nuevo código con incumbencia en los Espacios Curriculares: Marco Jurídico de los Procesos Productivos (Código 54) y Derecho (Código 7);

Por ello;

La Ministra de Educación

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Manual de Competencias de Títulos de la Provincia de Salta” que como Anexo integra la presente, a los fines de la cobertura de cargo u horas cátedras docentes, en establecimiento educativos dependientes de las Direcciones Generales de Educación General Básica y Educación General, de Educación Polimodal y de Regímenes Especiales, en mérito a las razones expresadas en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - Derogar toda otra norma que se oponga a la presente.

Art. 3° - Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Prof. María Ester Altube
Ministra de Educación

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2695, 2696, 2697 y Resoluciones N° 362 y 3807 - (221 fs.), se encuentran para su consulta en Oficinas de esta Repartición.

RESOLUCION

O.P. N° 13.803

F. N° 180.724

Secretaría de Obras Públicas – Resolución S.O.P. N° 640 – 08/10/2007 – Expediente N° 125-1.565/07 Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General de Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra “Construcción Destacamento Policial General Mosconi – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”, con un Presupuesto Oficial de \$ 460.435,57, por el sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría antes citada a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios, para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del art. 10°, pto. 2) b) del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida presupuestaria que disponga el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a través de la Dirección General de Presupuesto dependiente del mencionado Ministerio – Ejercicio 2007.

De la Fuente

Imp. \$ 50,00

e) 16/10/2007

ACORDADA

O.P. N° 13.810

R. s/c N° 13.086

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9848

En la ciudad de Salta, a los un días del mes de octubre del año dos mil siete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente de la Corte de Justicia Dr. Guillermo Alberto Posadas y los señores Jueces de Corte Dres. Antonio Omar Silisque y María Rosa I. Ayala,

DIJERON:

Que le cabe a esta Corte, con arreglo a las pautas establecidas mediante Acordada 9261 y su modificatoria 9465, llamar a concurso público de antecedentes y oposición, para cubrir, en esta oportunidad, el cargo de Secretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro; el cargo de Secretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte; el cargo de Prosecretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte; el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Centro; el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán; el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal; el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Sur; el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Centro; el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán; el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal y el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Sur.

Que, si bien respecto de algunos cargos existen en la actualidad listas de orden de mérito no vencidas, corresponde llamar a Concurso ante el próximo agotamiento

de ellas cuando así tomando en cuenta el tiempo que insume el procedimiento tendiente a completar los trámites del llamado a concurso y evitar futuras acefalías que resientan el servicio de justicia.

Que por ello y de conformidad al art. 153 ap. I inc. c de la Constitución Provincial y al régimen establecido mediante Acordada 8516 y sus modificatorias (Acordadas 8604, 8860, 9196, y 9465),

ACORDARON:

I.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Centro.

II.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte.

III.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario de Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte.

IV.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Centro.

V.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

VI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

VII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Secretario de Primera Instancia del Fuero Penal del Distrito Judicial del Sur.

VIII.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Centro.

IX.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán.

X.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal.

XI.- Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de Prosecretario Letrado del Fuero Penal del Distrito Judicial del Sur.

XII.- Invitar al Colegio de Abogados y Procuradores de Salta a designar sus representantes – titular y suplente – para integrar la Comisión Evaluadora del presente concurso.

XIII.- Fijar, para las presentaciones del concurso, un plazo que vencerá el día 15 de noviembre de 2007, a las doce horas.

XIV.- Disponer la publicación prevista en el art. 3° de la Acordada 9261.

XV.- Fijar el plazo de diez (10) días hábiles para la evaluación establecida en el art. 10° de la citada Acordada.

XVI.- Comunicar a quienes corresponda.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente y los señores Jueces de Corte, por ante mí Secretaria de Corte de Actuación, que doy fe.

Dr. Guillermo A. Posadas
Presidente

Corte de Justicia de Salta

Dr. Antonio Omar Silisque

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. María Rosa I. Ayala

Juez

Corte de Justicia de Salta

Dra. Mónica P. Vasile de Alonso

Secretaria de Corte de Actuación

Corte de Justicia de Salta

Sin Cargo

e) 16/10/2007

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 13.797

F. N° 180.709

Dirección de Vialidad de Salta

Secretaría de Obras Públicas

Gobierno de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 11/07

Expediente N° 33-185.311

Ruta Provincial N° 53

Tramo: Embarcación – Padre Lozano – Hickman

Sección 1: Embarcación – Padre Lozano – Prog.
0,00 – 31.496,00

Sección 2: Padre Lozano – Hickman – Prog.
31.496,00 – 52.913,00

Obra: Alteo Obra Básica, Enripiado, Alcantarillas.

Precio del Pliego: Pesos Cuatro Mil Seiscientos (\$ 4.600,00)

Presupuesto Oficial: Quince Millones Novecientos Mil (\$ 15.900.000)

Financiación: Dirección Nacional de Vialidad

Apertura: 02 de Noviembre de 2007 – Horas 10,00

Plazo de Obra: Dieciocho (18) Meses

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Financiero – Contable, desde el 12/10/07 Hasta el 01/11/07 de 08,00 a 13,30 Hs. – Tel. (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Ing. Gustavo D. Tejerina

Ing. Jefe (I)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 16/10/2007

O.P. N° 13.728

F. v/c N° 11.099

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 27 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.075/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 084 Sede Regional Orán Dos Aulas 2° Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Con-

trataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes”

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000,00 (Pesos Un millón ochocientos cincuenta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo “Contrataciones Vigentes” y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina

Director de Compras

U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.727

F. v/c N° 11.099

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.158/05

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 049/3 Facultad de Humanidades 2da. Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos con 02/100)

Sistema de Contratación: Unidad de Mérida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de

presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.719 F. v/c N° 11.098

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 08/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.111/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Ejecución Obra N° 052 - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto II - Ampliación Boxes - Planta Alta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 30 de octubre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 130,00 (Pesos ciento treinta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones,

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 31 de octubre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos ciento treinta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento veinte) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00 e) 10 al 24/10/2007

LICITACION PRIVADA NACIONAL

O.P. N° 13.811 F. N° 180.742

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

Aviso de Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Privada Nacional de la siguiente Obra:

Licitación Privada N° 01/07

Mantenimiento de Rutina por Administración

Tipo de Obra: Pintura Parcial del Edificio – Sede 5° - Distrito – Carlos Pellegrini N° 715 – Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 104.954,00

Apertura de Oferta: Se realizará el 25 de Octubre de 2007 a las 11:00 Hs.

Plazo de Obra: Noventa (90) días

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 – Salta (Salón de Actos) – D.N.V. – Licitación y Compras

Consulta del Pliego: Licitación y Compras Carlos Pellegrini N° 715 – Salta – D.N.V.

Alberto G. Arias
Jefe Div. Administración
5° Distrito Salta

Imp. \$ 100,00 e) 16 y 17/10/2007

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 13.755 F. N° 180.628

Expte. N° 34-93.054/78.

A los efectos establecidos en el art. 51 y 77 del Código de Aguas (Ley N° 7017), se hace saber que por las presentes se tramita la división de los derechos de uso de caudales públicos empadronados a favor del ex Catastro N° 2197 del Dpto. Chicoana (Suministro N° 415), aguas a derivar de la margen (izquierda) del Río Pulares con carácter permanente (art. 46 C.A.), correspondiendo las siguientes superficies proporcionales bajo riego:

Catastro N° 4745: 10,1358 has. (5,3213 lts./seg.) – Jesús Enrique Robles

Catastro N° 4746: 5,6103 has. (2,9454 lts./seg.) – Otilia del Valle Robles

Catastro N° 4747: 5,6268 has. (2,9540 lts./seg.) – Ester del Huerto Robles

Catastro N° 4748: 5,6271 has. (2,9542 lts./seg.) – Beatriz María Robles

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días, para que las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación (art. 309 C.A.), ante la Dirección General de la Agencia de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta.

Dr. Luis Enrique Gambino
Director General
Agencia de Recursos Hídricos

Imp. \$ 90,00 e) 11 al 16/10/2007

COMPRA DIRECTA

O.P. N° 13.800

F. N° 180.729

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Educación

Compra Directa N° 28/07

El Ministerio de Educación de la Provincia informa que en el Expte. N° 47-11.324/07 Compra Directa N° 28/07 resultaron Adjudicatarias las siguientes Empresas:

Renglón N° 1: CAPE S.R.L. 800 conjuntos escolares – precio unitario \$ 340,00 – monto total \$ 272.000 (pesos doscientos setenta y dos mil).

Renglón N° 2: SERMAN S.R.L. 50 escritorios con silla – precio unitario \$ 660,00 – monto total \$ 33.000 (pesos treinta y tres mil).

Renglón N° 3: Importadora Salteña S.R.L. 30 mesones para laboratorios – precio unitario \$ 708,00 – monto total \$ 21.240,00 (pesos veintiún mil doscientos cuarenta).

Renglón N° 5: Importadora Salteña S.R.L. 20 camas cuchetas – precio unitario \$ 460,00 – precio total \$ 9.200,00 (pesos nueve mil doscientos).

Lic. Cristina Alderete
A/C Dpto. Contrataciones
Ministerio de Educación – Salta
Imp. \$ 50,00 e) 16/10/2007

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 13.674

F. N° 180.502

Edicto de Establecimiento Fijo – Dpto. Los Andes – Rodolfo I. El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 53 y 66 del Cód. de Minería que Mario Angel Blas Moncholi, el 02 de Noviembre de 2006, por Expte. N° 18.573, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger y Posgar 94

Esquineros	X	Y
	7315250.00	3465050.00
	7315250.00	3465500.00
	7314650.00	3466070.00
	7313000.00	3466070.00

Superficie libre 97 has. 6.500 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 16 y 26/10/2007

O.P. N° 13.669

F. N° 180.478

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 141 del Código de Minería que: Corriente Argentina S.A., en Expte. N° 18.690 ha solicitado la Constitución Grupo Minero: Taca Taca ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de Arizaro, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D	X	Y
Punto N°	-	-
1	7285786.74	2627280.55
2	7285786.74	2628546.04
3	7285142.86	2628546.04
4	7285142.86	2629148.87
5	7284871.50	2629148.87
6	7284871.50	2629369.29
7	7283560.68	2629369.29
8	7283560.68	2630748.86
9	7283648.36	2630748.86
10	7283648.36	2631931.65
11	7279219.80	2631931.65
12	7279219.80	2631296.66
13	7279569.72	2631296.66
14	7279569.72	2629965.07
15	7279289.78	2629965.07
16	7279289.78	2629655.07
17	7279690.37	2629655.07
18	7279690.38	2628255.08
19	7279189.80	2628255.08
20	7279189.80	2627906.00

21	7280014.82	2627906.00
22	7280014.82	2627611.80
23	7280555.05	2627611.80
24	7280555.05	2626989.79
25	7280816.87	2626989.79
26	7280816.87	2626655.09
27	7282577.78	2626659.60
28	7282808.20	2626193.89
29	7283746.75	2626193.00
30	7283746.75	2626746.05
31	7284996.74	2626746.05
32	7284996.74	2627280.55

Cerrando la superficie registrada 2.560 has. Los terrenos afectados son de propiedad. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 05 y 16 y 26/10/2007

O.P. N° 13.609 F. N° 180.392

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mario Luis Castelli Temer p/PYWARD S.A. por Expte. N° 18.653, ha solicitado permiso de cateo de 1.000 has., en el Departamento La Poma, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7254448.64	3467742.00
2	7254448.64	3469742.00
3	7249448.64	3469742.00
4	7249448.64	3467742.00

Superficie registrada total 1.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 02 y 16/10/2007

O.P. N° 13.608 F. N° 180.393

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que

Carlos Martín Ramos p/Madero Minerales S.A. por Expte. N° 18.741, ha solicitado permiso de cateo de 10.000 has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7142719.76	3423674.82
2	7142719.76	3436750.09
3	7139919.00	3436750.00
4	7139919.00	3430597.00
5	7130763.00	3430597.00
6	7130763.00	3423674.82

Superficie registrada total 10.000 has. Los terrenos afectados son de propiedad de: Matrícula N° 411, 237, 457 y 133, todas de Propiedad de Bonner William Robert. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 02 y 16/10/2007

O.P. N° 13.475 F. N° 180.200

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord.Dec-456/97) que, Patricia Alejandra Leal y Patricia Pilco Leal; ha solicitado la petición de mensura de la mina "San Ramón Nonato" de sal, ubicada en el Departamento de Los Andes; Lugar: Salar del Rincón, que se tramita por Expte. N° 18.499 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

3398435.9200	7339574.0775
3399407.1200	7339574.0800
3399407.1157	7338374.0899
3398635.9200	7338374.0902
3398635.9200	7339174.0800
3398434.7000	7339229.8600
3398035.9252	7338374.0900
3398945.8514	7338374.0901
3398945.8507	7337091.9959
3398261.3090	7337091.9851
3398261.3104	7337831.0762
3398035.9252	7337831.0766
3396316.5852	7337831.0800
3398261.2973	7337831.0762

3398261.3090	7337091.9962
3397551.2155	7337091.9850
3397551.2100	7337442.3500
3396316.5900	7337442.3500
3396316.5900	7338412.0800
3398035.9300	7338412.0800
3398035.9300	7337831.0766
3396316.5852	7337831.0800
3396316.5900	7339993.0800
3398035.9300	7339993.0800
3398035.9300	7338412.0800
3396316.5900	7338412.0800
3396316.5871	7339574.0700
3398035.9300	7339574.0753
3398035.9300	7338993.0800
3396316.5900	7338993.0800
3397608.5700	7340348.0000
3398900.5700	7340348.0000
3398900.5700	7339574.0787
3397608.5700	7339574.0740
3396316.5700	7340348.0000
3397608.5700	7340348.0000
3397608.5700	7339574.0740
396316.5871	7339574.0700

P.M.D. X= 7.340.027.55 Y= 3.396.613.98 – Superficie 8010 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 25/09 y 03 y 16/10/2007

SENTENCIA

O.P. N° 13.809 R. s/c N° 13.085

Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Aldo Roberto Aramayo, DNI N° 31.196.709, Planilla prontuarial n° 078.483 Secc. S.P., (a) Budy, soltero, 21 años de edad, estudiante, argentino, nacido en Tartagal el 12 de octubre de 1.984, con domicilio en B° Alto Verde al final, Salvador Mazza, hijo de Agustín y de Camila Barboza; y a Pablo Daniel Moreno, DNI N° 31.955.516, planilla prontuarial n° 38.583 Secc. R.H. (a) Inchao o Gordo, soltero, de 20 años, comerciante, argentino, nacido en Salvador Mazza el 31/10/85, domiciliado en B° Ferroviario, no sabe el nombre de la calle, Pocitos, hijo de Pablo Oscar y de

Felisa Ortiz, a la pena de Cinco Años de Prisión Efectiva y Costas, por resultar coautores penalmente responsables del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2°, 1° supuesto, 45, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P. Absolviéndolos del delito de Homicidio en grado de tentativa por no haberse formulado acusación. Se remite la presente para su toma en razón.

Dra. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 16/10/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 13.808 F. N° 180.735

La Sra. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, y Secretaría a cargo de la Dra. María del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Breslin, Marcos s/Sucesorio", Expte. N° 190.884/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Octubre del 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.807 F. N° 180.731

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De la Zerda de Diez, en los autos caratulados: "Sucesión de Amado, Carim" – Expte. N° 43.359/99 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores del causante para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Septiembre de 2.007. Dra. Inés De la Zerda de Diez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.806

F. N° 180.732

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial – 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: “Luna Valdiviezo, Gumersindo y Bellido, Ilda Ramona – Sucesorio”, Expediente N° 159.358/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.805

F. N° 180.733

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, que se encuentra a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David Juez, Secretaría de la Dra. Rubi Velásquez, autos caratulados: “Rivero, Leandro; Aquino de Rivero, Dalinda – Sucesorio”, Expte. N° 178.963/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a ésta sucesión como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C, Salta, 02 de Agosto de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.804

F. N° 180.718

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo en los autos caratulados “Aveldaño, Jorge Dionicio - Barrera, María Corina s/Sucesorio” Expte. N° 167.956/06 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación

comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en Nuevo Diario. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 31 de Agosto de 2.007. Dra. María del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.801

R. s/c N° 13.084

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los Autos caratulados: “Sucesorio de Guzmán Jesús Oscar”; Expediente Número Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Setiembre 28 de 2.007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.796

R. s/c N° 13.083

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados “Terraza de Flores, Felipa Lidia - Sucesorio”, Expte. N° 168.864/06, Cita a todos los que consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 10 de Agosto de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 18/10/2007

O.P. N° 13.790

F. N° 180.702

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaria

de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Díaz, Roberto Prudencio – Jamarlli, Elsa Gladys – s/Sucesorio", Expte. N° 182.913/07, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 17 de Setiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.789 F. N° 180.699

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Ovejero, Roberto German s/Sucesorio", Expte. N° 185.588/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 28 de Septiembre del 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.786 F. N° 180.698

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Guanuco, Héctor Margarito – Sucesorio" – Exp. N° 183.081/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de lo treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.777 F. N° 180.685

El Dr. Teobaldo R. Osoros, Juez C. y C. de 1ª Inst. 2da. Nom. Secret. Dra. Nelly E. García, Juicio: "Sucesorio de Pereyra, Miguel Carlos – Expte. N° 7.082/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación 3 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de Octubre de 2.007. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/11/2007

O.P. N° 13.772 F. N° 180.671

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Vuyovich, Nicolás – Expte. N° 134.088/05, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a contar de la última publicación a hacer valer sus derecho bajo apercibimiento de ley. Publicación de edictos por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 01 de Octubre de 2.007. Fdo. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.771 F. N° 180.672

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 3º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, cita y emplaza a todos las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Rodríguez, Pedro Salvador s/Sucesorio – Expte. N° 187.955/07, ya sean como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan dentro del término de 30 (treinta) días a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 28 de septiembre de 2.007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.770

F. N° 180.675

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación (sito en Avda. Bolivia N° 4671, Planta Baja, Pasillo "B" - Ciudad Judicial), Secretaría N° 1 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Franco, Juan Eulogio y Durand de Franco, Nicolaza Tolentina s/Sucesorio", Expte. N° 133.680/05, Resolvió declara abierto el Juicio Sucesorio de Juan Eulogio Franco y Nicolaza Tolentina Durand de Franco y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 12 de Septiembre de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.769

F. N° 180.676

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación (sito en Avda. Bolivia N° 4671, Planta Baja, Pasillo "B" - Ciudad Judicial), Secretaría N° 1 de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados: "Avendaño, María Julia s/Sucesorio", Exp. N° 182.825/07, Resolvió Declarar abierto el Juicio Sucesorio de María Julia Avendaño, y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 5 de Octubre de 2007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.754

R. s/c N° 13.079

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Luis Enrique

Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris en los autos caratulados: "Cruz, Lindaura - Sucesorio", Expte. N° 1-152.143/06, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Julio de 2.007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo

e) 11 al 16/10/2007

O.P. N° 13.748

F. N° 180.611

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: Aramayo, César; Wierna, Rosa Olimpia - Sucesorio - Expte. N° 1-188.190/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno), a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 28 de Septiembre de 2.007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 16/10/2007

O.P. N° 13.746

F. N° 180.617

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados "Rea, Sebastiana Benita y Gómez, Flavio José s/Sucesorio", Expte. N° 177.176/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 16 de Agosto de 2.007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 11 al 16/10/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.779

F. N° 180.688

Por MARIA CRISTINA ALFONZO**JUDICIAL CON BASE \$ 5.849,35****Casa en Localidad de Gral. Güemes**

El día 17/10/07 a las 18,30 hs. en Lavalle 698 ciudad, remataré con la base de \$ 5.849,35.- corresp. a las 2/3 part. de su V.F. el inmueble identific. Mat. N° 8.310, Secc. J, Manz. 84b, parc. 1 Dpto. Gral. Güemes. Sup. S/M 291,01 m2, Límites según títulos. Se enc. ubic. en calle Brasil N° 1.403 de la loc. de Gral. Güemes. Tiene al fte. Verja de mat., portón, Jardín, porch, living - comed., 2 baños de Ira., pasillo, tres dormit. - c/ placard, cocina - comed. c/mueble sobre y bajomesada, piso granito, porch sobre calle Bolívar y garage descub., lavadero, salón de 6 x 7 m c/asador, otro salón de 5 x 12, c/piso ceram. Escalera a pta. alta donde existe un altillo de 6 x 2 m. y una construccion. Sin terminar de 1 m. de alto. aprox. Todo c/techo de loza, paredes de bloques y ladrillo. Vereda de cem. y cordón cuneta. Serv. de luz electr. Agua cte., gas nat. y cloacas. Ocup. p/el demand. y su flia. En calidad de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1° Inst. C. y C. de Proc. Ejec. 2° Nom, Dr. Ricardo J.C. Issa, en juicio seg. contra: "Navarro, Félix Humberto - Ejec. Hipotec." Expte. N° 36.160/02. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo a cargo del comp. en el acto del remate. Saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscrib. la transf. No se susp. aunque el día fijado sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 154151807. M.C.A. - Mart. Publ. - Resp. Monotr.

Imp. \$ 114,00

e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.778

F. N° 180.687

Por DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL CON BASE****12,50% indiviso de un inmueble en Cafayate**

El día 18 de Octubre de 2.007 a hs. 18,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía

Brandan Baly, en los autos que se le sigue a Ruiz, Luis Alejandro" Ejecutivo - Expte. N° 140.207/05, Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal sobre la parte indivisa que le corresponde al demandado (12,50%) \$ 509,61 sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 2301, Sec. B, Manzana 13a, Parcela 1, Dpto. Cafayate, ubicado en calle Alvarado N° 404 de esa ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: El inmueble consta de tres habitaciones, cocina comedor, un baño y un patio interno. Mampostería de ladrillos, techo de losa y piso cerámico. El mismo se encuentra ocupado por el Sr. Gustavo A. Liendro, junto a su esposa y dos hijos manifestando ocupar la vivienda en calidad de inquilino con contrato hasta el año 2010. Posee los servicios de agua, luz, cloacas, etc. Límites: N: calle Alvarado; S: lote o parc. 2, mat. 2302; E: calle Lerma; O: lote o parc. 26, mat. 2326. Extensión: Fte. N: 6,41 m; Fte. E: 25,21 m; Ldo. S: 9,95 m; Ldo. O: 28,75 m; ochava: 5,00 m. Superficie 279,81 m2. (Según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 10%, Sellado D.G.R. 1,25 a cargo del comprador. Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Juan Daniel Castaño, Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 12 al 17/10/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13.783

R. s/c N° 13.080

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "González, Ana vs. Porta, José Guillermo, Rizzi de Porta, Emma y Porta de Bett, Hilda / Sumario: Adquisición del Domino por Prescripción - Posesión Veinteañal", Expte. N° 2-2.329/00: Cítase y Emplaza, a los Sres. José Guillermo Porta e Hilda Susana Porta de Bett, por edictos que se publicarán por el término de Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos en estos autos, para que en el término de Cinco días, a contar a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letra-

do, o constituyendo apoderado, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 27 de agosto de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.776 F. N° 180.679

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación del Distrito Judicial Centro, a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Rodríguez, Daniel Valentín c/Espeche, Dora Estela y/o Titular Registral s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 182.603/07 cita y emplaza para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, la Sra. Dora Estela Espeche ha comparecer a juicio, por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 03 de Septiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 12 al 17/10/2007

O.P. N° 13.751 R. s/c N° 13.076

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria Autorizante en los autos caratulados: "Quinteros, Marta c/ Díaz de Flores, Angélica Carmen – Flores, Dermidio Adolfo y/o Sucesores s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 006.745/07 cita a todos los herederos de Angélica Carmen Díaz y Dermidio Adolfo Flores y a toda otra persona que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Septiembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo e) 11 al 18/10/2007

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 13.712 F. N° 180.577

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Primera Nominación, Secretaria de la Dra. María Virginia Miranda, en autos caratulados: "Chein, Elías s/Concurso Preventivo (Pequeño)"; Expte. N° 193.090/07, hace saber: 1) Que con fecha 05 de Setiembre de 2.007, se ha Resuelto: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Elías Chein, CUIT N° 20-20818854-3, con domicilio real en calle El Pregón N° 2.344, Barrio Araoz, Salta Capital y con domicilio constituido en Avda. San Martín N° 1.455 de la misma Ciudad; 2) Que ha sido designado como Sindico el C.P.N. Ramón Espilocín con domicilio en calle Caseros N° 971 de la Ciudad de Salta; 3) Que se ha fijado el día 15 de noviembre de 2.007, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico, en su domicilio antes indicado, los días martes y jueves en horario de 10:00 a 12:00, los pedidos de verificación de sus créditos acompañando los títulos justificativos de los mismos; 4) Que se ha fijado el día 05 de Febrero de 2.008 o el subsiguiente hábil si fuere feriado, como fecha limite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos y el día 19 de Marzo de 2.008 o el subsiguiente hábil si fuera éste feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General (arts. 14 inc. 9, 35 y 39 de la LCQ.) Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez, y Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 100,00 e) 09 al 16/10/2007

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 13.798 F. N° 180.715

El Sr. Juez Federal de 1era. Instancia N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaria N° 3 Civil y Comercial a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "O.S.E.C.A.C. c/Rodríguez, Osvaldo Mario – Ejecución Fiscal" Expte. N° 3-127/06, cita y emplaza al Sr. Osvaldo Mario Rodríguez, para que dentro del plazo de cinco días se presente a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por una sola vez en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del últi-

mo domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme lo previsto por el art. 531 inc. 2° tercer párrafo del CPCC. Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Salta, 28 de Septiembre de 2.007. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16/10/2007

O.P. N° 13.774

F. N° 180.678

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de la Prov. de Salta, Sec. N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en autos caratulados: "Superintendencia de Riesgos del Trabajo c/Dulitzki, Pablo Alfredo s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3-514/06, Cita y emplaza a la demandada para que dentro del plazo de 5 (cinco) días,

comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el Juicio. "/TA, "Salta, 31 de Agosto de 2007... Citese a la Demandada Mediante Edicto que se Publicará por dos días (Art. 343 Ampliado con los Arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de circulación del lugar a los fines ordenados a fs. 6, mediante edictos que deberán publicarse por una sola vez, en los diarios de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, conforme lo previsto por el C. Pr.; para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos." Fdo. Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria

Imp. \$ 40,00

e) 12 y 16/10/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.817

F. N° 180.743

TRAMONT S.A.

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, entre José Alfredo Belmont, argentino, DNI 11.943.808, CUIT 20-11943808-0, viudo de sus primeras nupcias de Mónica Saborida, de 50 años de edad, domiciliado en Avenida Del Libertador 1.798, Salta, de profesión médico, y Laura Elizabeth Strachan, argentina, Documento Nacional de Identidad 23.584.651, CUIT 27-23584651-4, casada en primeras nupcias con Roberto Carlos Villagra Acedo, de 33 años de edad, domiciliada en Los Parrales 438, Barrio Tres Cerritos, Salta, licenciada en administración de empresas, constituyen una Sociedad Anónima.

Denominación: TRAMONT S.A.

Fecha de Constitución: 26 de Julio de 2.007 mediante Escritura N° 149 autorizada por la Escribana Marta Zenteno Goytia de Gambetta.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalias o domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. Sede Social: Rivadavia N° 550, Salta.

Duración: El plazo se fija en 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Construcción y/o realización de obras de construcción de áreas destinadas a la salud, tales como hospitales, salas de emergencias, enfermerías, clínicas, consultorios, policlínicos, y cualquier espacio físico relacionado a la salud, refacción, ampliación decoración y/o demolición de los mismos, todo lo cual podrá realizarse sobre bienes propios o de terceros y con medios económicos propios o de terceros para la explotación comercial del negocio de construcción relacionado a la salud, mediante locaciones de obra, locaciones de servicios, presentación en licitaciones públicas o privadas en el orden Nacional, Provincial y Municipal, adquisición y enajenaciones por venta, cesiones, locaciones, sublocaciones, y/o permutas de todo tipo de inmuebles urbanos y rurales, compra de terrenos, subdivisiones de los mismos, fraccionamientos, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, la suscripción de reglamentos de copropiedad y administración determinando superficies propias y comunes, y/o cualquier otra negociación de derechos sobre inmuebles propios o de terceros; b) Servi-

cios: Prestación integral de servicios relacionados a la atención de la salud y servicios de consultoría para asesoramiento general como administrador a empresas públicas y privadas; c) Logística: Almacenamiento, depósito, embalaje, y distribución de medicamentos, productos descartables, esterilizados y afines. d) Otorgar y tomar franquicias de productos relacionados a la salud, medicamentos y productos derivados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este instrumento.

Capital Social: El capital social queda fijado en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por 1.000 (Mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de clase "A" de un valor de \$ 100 (Pesos Cien), cada una con derecho a 1 (Un) voto por acción.

El señor José Alfredo Belmont suscribe la cantidad de 500 (Quinientas) acciones de \$ 100 (Pesos Cien) cada una, lo que totaliza la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil); y la señora Laura Elizabeth Strachan suscribe la cantidad de 500 (Quinientas) acciones de \$ 100 (Pesos Cien) cada una lo que asciende a la suma de \$ 50.000 (Pesos Cincuenta Mil). La integración se efectúa en este acto en un 25% mediante aporte de dinero en efectivo, y el saldo restante será integrado en un plazo de hasta 2 (Dos) años.

Administración: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea con un miembro como mínimo y cinco miembros como máximo, con una duración de dos ejercicios. Se designa en este acto como primer Directorio de la Sociedad a Laura Elizabeth Strachan, como Director Titular, quien tendrá a su cargo la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social y a José Alfredo Belmont, como Director Suplente, quienes constituyen domicilios especiales en los referidos ut supra. La sociedad prescinde de la Sindicatura.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 11/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 16/10/2007

O.P. Nº 13.814

F. Nº 180.737

El Capricho S.R.L.

Fecha e instrumento de constitución: Por contrato privado de fecha doce días del mes de Septiembre de dos mil siete.

Denominación de la sociedad: El Capricho S.R.L.

Domicilio Social: En la jurisdicción de la provincia de Salta, Francisco Beiró Nº 1436 – Barrio Grand Bourg – Salta – Capital

Socios: Nicolás Martínez Jiménez, argentino, DNI Nº 18.691.978, CUIT Nº 20-15209264-5, 57 años de edad, casado en primeras nupcias con María Isabel Medina, dedicado a la actividad agrícola, con domicilio en calle Luis Piedra Buena Nº 967 – Barrio Grand Bourg, Salta; Enrique Nicolás Martínez Medina, argentino, DNI Nº 25.800.572 – CUIL Nº 20-25800572-5, 30 años de edad, soltero, dedicado a la actividad agropecuaria, con domicilio en Francisco Beiró Nº 1.436 – Barrio Grand Bourg, Salta.

Duración: Treinta años a partir de la firma del contrato. Este plazo podrá prorrogarse por igual o menor tiempo.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) explotaciones agrícolas-ganaderas; b) operaciones de comisión, consignación, representación y mandatos. Para la realización de su objeto la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, jurídica o cualquier otra que se relacione con el objeto social perseguido.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$100.000) dividido en cien cuotas de un mil pesos (\$ 1.000) cada una, suscripto por los socios en la siguiente forma: Nicolás Martínez Jiménez, 50 cuotas sociales o sea la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil); Enrique Nicolás Martínez Medina, 50 cuotas sociales o sea la suma de \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). Los socios aportan en este acto el 25% o sea la suma de \$ 12.500 cada uno, lo que hace un total de \$ 25.000 el saldo por \$ 75.000 deberá aportarse en el plazo de un año a partir de la suscripción del contrato. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera,

los socios, de común acuerdo, podrán aumentar el capital, determinando el plazo y el monto de integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

Dirección y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad, estará a cargo de un gerente. La gerencia de la sociedad será ejercida por el socio Enrique Nicolás Martínez Medina.

Cesión de cuotas: La transferencia de cuotas sociales a terceros requiere el voto unánime de los socios. El cedente deberá comunicar fehacientemente su decisión a los restantes socios.

Libro de Actas: Se habilitará un libro de actas de reunión de socios a los efectos de transcribir las resoluciones importantes que acuerden los socios.

Ejercicio Social: el 31 de Julio de cada año se realizará un inventario, balance general, cuadro de resultados, memoria, documentación que se entregará bajo recibo a los socios.

Disolución: La sociedad podrá disolverse por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades Comerciales. Disuelta la sociedad será liquidada si corresponde. La liquidación estará a cargo de los socios y se realizará de conformidad a las normas prescriptas en la Ley de Sociedades Comerciales.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 16/10/2007

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 13.813 F. N° 180.739

Hemodinamia Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. Socios de Hemodinamia Salta S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Octubre de 2007 a hs. 20,00 en la sede de la sociedad, sita en Avda. Belgrano N° 891, de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Sindico años 2005 y 2006.

2.- Elección de Directorio y fijación de honorarios del mismo.

3.- Elección de dos socios para suscribir el acta.

En caso de no reunirse quórum suficiente para sesionar, se procede en este mismo acto a la Segunda Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el mismo 29 de octubre de 2007, a hs. 21 a efectos de tratar el mismo orden del día. (Estatutos Societarios).

Se hace saber que documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios para su estudio y evolución.

Dr. Carlos Correa Zalazar

Director

Dr. Miguel Nallar

Director

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/10/2007

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13.799

F. N° 180.730

Valle Viejo S.A.

Nuevo Directorio

Se hace saber que por Resolución de Asamblea Ordinaria de fecha 15/03/05 y Acta de Directorio del 15/03/05 de distribución de cargos, se ha designado nuevo directorio con mandato de por 3 (tres) ejercicios.

Presidente: Ricardo Alberto Maluf, D.N.I. 10.493.568, CUIT. 20-10493268-2

Vicepresidente: Liliana Patricia Maluf, D.N.I. 12.790.938, CUIT. 27-12790938-0

Director Titular: Roberto Martín Mateo, D.N.I. 8.459.009 CUIT. 20-08459009-7

Director Suplente: Martha Alicia Maluf, D.N.I. 12.220.936 CUIT 27-12220936-4

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial del Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 12 de Octubre de 2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16/10/2007

O.P. N° 13.747

F. N° 180.612

PEUNOA S.R.L. - Escisión

Edgardo N. Machuca e Hijos - Constitución

Expte. 21.387/7

Se comunica la resolución de escindir la sociedad PEUNOA S.R.L., con sede social en calle Lamadrid N° 81, Salta.

Inscripciones en el Registro Público de Comercio: contrato el 17 de setiembre de 1985 en F° 100, asiento N° 1116, libro N° 4 de S.R.L.; prórroga de plazo de duración el 4 de octubre de 1995 en F° 306, asiento N° 3389, libro N° 12 de S.R.L. y modificación contrato el 17 de marzo de 1998 en F° 60, asiento N° 4231, libro N° 16 de S.R.L.

Valuación de activos y pasivos: Según Estado de Situación Patrimonial Especial de Escisión al 30 de abril de 2007: Activo: \$ 1.726.074.- Pasivo: \$ 514.073,66 Patrimonio Neto: \$ 1.212.000,34

Sociedades continuadoras:

PEUNOA S.R.L., con domicilio en Avda. San Martín 1553, Salta, con Activo: \$ 997.897,62, Pasivo: \$ 391.897,45 y Patrimonio Neto \$ 606.000,17

Edgardo N. Machuca e Hijos S.R.L., con domicilio en calle Lamadrid N° 81, Salta, con Activo \$ 728.176,38, Pasivo: \$ 122.176,21 y Patrimonio Neto \$ 606.000,17

Imp. \$ 150,00

e) 11 al 16/10/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 13.815

F. N° 180.736

**Centro Vecinal, Cultural y Deportivo
"Villa Cristina" - Salta****ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Villa Cristina convoca a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 04/11/07 a hs. 10.00 en su sede social, sito en Pje. Chicoana 1053 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta Anterior.
- 2.- Designación de dos (2) socios para la firma del Acta.
- 3.- Memoria, Balance e Inventario (Ejerc. 2005-2006).
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Fijación Cuota Social.
- 6.- Elección de Autoridades.

La Asamblea sesionará 30 minutos, después de la hora fijada en la convocatoria, con los socios presentes.

Silvia del V. García
Secretaria
Silvia E. Gómez
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/10/2007

O.P. N° 13.802

F. N° 180.728

Rotary Club Tartagal A.C. - Salta**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Rotary Club Tartagal A.C. convoca a los sres. Socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Octubre de 2.007 a hs. 22 en calle San Martín N° 54 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Estado de Resultado e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente a la gestión 2.006 - 2.007.
- 4.- Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el período 2.008 - 2.009.

Abdo Esteban Andreu Emran
Secretario
Adrián Javier Rosso Nallar
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 16/10/2007

AVISO GENERAL

O.P. N° 13.812

F. N° 180.741

Dirección Nacional de Vialidad**Quinto Distrito – Salta****Informa**

Por Disposición N° 210 se deja sin efecto el llamado a Licitación Pública N° 01/07 – Obra de Mantenimiento de Rutina – Pintura del Edificio sede Quinto Distrito – Fecha de apertura 25/10/07 a hs. 11:00.

Alberto G. Arias

Jefe Div. Administración Int.

Sto. Dto. Salta

Imp. \$ 30,00

e) 16/10/2007

RECAUDACION

O.P. N° 13.816

Saldo anterior	\$ 327.667,30
Recaudación del día 12/10/07	\$ 1.300,20
TOTAL	\$ 328.967,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar